

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
 "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO			
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica y Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO			
Periodo de Seguimiento:	1 DE ENERO DE 2025 AL 30 JUNIO DE 2025			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
096-2024-3-0118-RDS	Informe de Auditoría Financiera	1	El Gerente Regional de Salud disponga que el Jefe de la Oficina General de Administración coordine con el Área de Control Patrimonial, Logística y Comisión de Inventario Físico para la ejecución del inventario físico anual de bienes patrimoniales en la fecha programada, autorizando el presupuesto solicitado por la Comisión del Inventario Físico anual.	En proceso
096-2024-3-0118-RDS	Informe de Auditoría Financiera	2	Que el Gerente Regional de Salud, disponga que los responsables del Almacén de medicamentos, Oficina de Logística y la Oficina de Economía (Unidad de Integración contable), cumplan con coordinar, revisar, determinar e informar oportunamente las salidas de medicamentos y vacunas a través de las PECOSAS en forma completa, para su conocimiento y registro contable en el periodo correspondiente.	En proceso
096-2024-3-0118-RDS	Informe de Auditoría Financiera	3	Que el Gerente Regional de Salud, disponga que los responsables de las áreas de RRHH y la Oficina de Economía (Unidad de Integración Contable) revisen y apliquen las disposiciones y leyes emitidas para el registro y control de las operaciones contables de la entidad.	Implementada
096-2024-3-0118-RDS	Informe de Auditoría Financiera	4	Que el Gerente Regional de Salud, disponga que los responsables del Almacén de medicamentos, Oficina de Logística y la Oficina de Economía (Unidad de Integración contable), cumplan con coordinar, revisar, determinar e informar oportunamente las salidas de material, insumos instrumental y accesorios médicos quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio a través de las PECOSAS en forma completa, para su reconocimiento y registro contable en el periodo correspondiente.	En proceso
098-2024-3-0118-RDS	Informe de Auditoría Financiera	1	Que el Gerente Regional en coordinación con las Áreas de Contabilidad y Tesorería disponga la aplicación y cumplimiento del Marco Normativo correspondiente a la Conciliación del Saldo	Implementada